

## I. IDENTIFICACIÓN

1.1 NOMBRE DEL PUESTO	1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO
<b>CARGO FUNCIONAL</b> SUPERVISOR	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
<b>CARGO PLANILLA</b> AUDITOR INTERNO (Item N° 57)	
<b>1.3 JERARQUIA</b>  Categoría: OPERATIVO  Nivel: 5	<b>1.4 DEPENDENCIA</b> (Jefe Inmediato Superior) DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  <b>(Jefe Superior Jerárquico)</b> NINGUNO
<b>1.5 LUGAR DE TRABAJO</b>  CENTRO SINFONICO NACIONAL	<b>1.6 PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)</b>  NINGUNO

## II. DESCRIPCION DE FUNCIONES

### 2.1 NATURALEZA Y OBJETIVO DEL PUESTO

Ejercer el control interno gubernamental asignado por Ley No 1178, contribuyendo a mejorar la eficiencia, efectividad, economía y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ecológicos y de tiempo; verificando la correcta aplicación de las Normas Básicas de Control Interno relativo a los Sistemas de Administración Gubernamental.

### 2.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar la Programación de las Actividades Anuales.
- Planificar, programar y ejecutar los procedimientos necesarios para obtener las evidencias y pruebas suficientes y competentes que sustenten los resultados del tipo de Auditoría que realiza.
- Realizar la evaluación del funcionamiento y la eficacia del proceso de Control Interno, de las actividades y operaciones que desarrolla la OSN.
- Efectuar la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de las

actividades de control incorporados a ellos, así como el grado de cumplimiento de las normas que regulan estos sistemas.

- e) Realizar la evaluación de la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad de las operaciones, actividades, unidades organizacionales o programas respecto a indicadores estándares apropiados para la entidad.
- f) Verificación del cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales de la entidad relacionadas con el objeto del examen, informando, si corresponde, sobre los indicios de responsabilidad por la función pública.
- g) Efectuar un análisis de los resultados de gestión, en función a las políticas definidas por los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.
- h) Realizar otras auditorías no programadas establecidas en las Normas de Auditoría Gubernamental.
- i) Efectuar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por la UAI, por las firmas privadas de auditoría y profesionales independientes, para determinar el cumplimiento de las mismas; e identificar las causas que motivaron la falta de implantación.
- j) Realizar la evaluación de la información financiera para determinar:
  - La confiabilidad de los registros y estados financieros de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada;
  - Si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad.
- i) Emitir anualmente una declaración en la que se manifieste el propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI, ser remitida a la Contraloría General del Estado con el visado del Director General Ejecutivo de la OSN.
- j) Emitir Informes anuales de actividades de la UAI, tanto de inicio como de cierre de gestión.
- k) Emitir anualmente una declaración de Independencia de la UAI, ser remitida a la Contraloría General del Estado con el visado del Director General Ejecutivo de la OSN.
- y) Elaborar papeles de trabajo y planilla de pendientes verificando que cuenten con la documentación respaldatoria que sustente las observaciones y conclusiones obtenidas.
- z) Realizar otras tareas que le sean encomendadas por su inmediato superior o instancias jerárquicas superiores.

### 2.3 RESULTADOS ESPERADOS (que sea concordante con el POA)

- Fortalecer y contribuir al logro de los objetivos de la Orquesta Sinfónica Nacional mediante la evaluación periódica del control interno, aplicar las Normas de

### Auditoría Gubernamental.

- Verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, con la acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos.

### 2.4 FACULTADES

- Mantener un ambiente propicio de trabajo respetando a todos los servidores públicos de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Cumplir el conducto regular de comunicación, respetando la jerarquía de su cargo y su dependencia.
- Cumplir el ordenamiento jurídico administrativo que rige para la función pública y reglamentación interna emitida por la OSN.

### 2.5 DEBERES

Se debe cumplir con lo establecido en la: Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Orquesta Sinfónica Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Orquesta Sinfónica Nacional, Código de ética de la Orquesta Sinfónica Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

## III. ESPECIFICACION (REQUISITOS DEL PUESTO)

### 3.1 FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE

1. Licenciatura en Auditoria o Contaduría Pública.

### 3.2 DOCUMENTO ACADEMICO EXIGIBLE

1. Título en Provisión Nacional emitido por autoridad competente.

### 3.3 EXPERIENCIA LABORAL MINIMA EXIGIBLE

1. 3 años en cargos similares, preferentemente en entidades públicas.

## IV. OTROS REQUISITOS

### 4.1 EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética
- Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Unidad Nacional del Registro Judicial de Antecedentes Penales del Consejo de la Magistratura.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

## V. CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad
- Personalidad sólida y estable
- Sólida formación humana, moral y ética
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión
- Iniciativa
- Actitud de Servicio